



**FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE**

**CERTIFICA:** Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en reunión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2023, se ha dado por informada del Acuerdo CEP. 20/2023-3.2, de 18 de octubre de 2023, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, cuyo extracto figura a continuación:

*Acuerdo CEP.20/2023-3.2, de 18 de octubre, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, "LANZAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA".*

.....

*"2º.-Aprobar el lanzamiento de los productos de lotería instantánea, que se detalla a continuación:*

a) *En soporte físico:*

<i>Nombre</i>	<i>Apéndice del Reglamento</i>	<i>Nombre de la mecánica</i>	<i>Fecha de inicio de Comercialización</i>
<i>Flash 500€ 2024</i>	<i>F-2024-01</i>	<i>"Con un área de juego y dos mecánicas" a un euro, clase 1</i>	<i>3/01/2024</i>
<i>Millonario 2024</i>	<i>F-2024-02</i>	<i>"Con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 12</i>	<i>24/01/2024</i>
<i>Mega Millonario 2024</i>	<i>F-2024-03</i>	<i>"Con dos áreas de juego y dos mecánicas" a diez euros, clase 1</i>	<i>24/01/2024</i>

b) *En soporte electrónico:*

<i>Nombre</i>	<i>Apéndice del Reglamento</i>	<i>Nombre de la mecánica</i>	<i>Fecha de inicio de Comercialización</i>
<i>Flash 500€ electrónico 2024</i>	<i>E-2024-01</i>	<i>"Con un área de juego y dos mecánicas", a un euro, clase 2</i>	<i>3/01/2024</i>
<i>Millonario electrónico 2024</i>	<i>E-2024-02</i>	<i>"Con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 13</i>	<i>24/01/2024</i>





Mega Millonario electrónico 2024	E-2024-03	“Con dos áreas de juego y dos mecánicas” a diez euros, clase 2	24/01/2024
----------------------------------	-----------	--	------------

3º.- Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes, aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 18 de octubre de 2023, mediante acuerdo CEP.18/2023-3.1.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE”, la fecha de finalización de los productos “Flash 500€ 2024” (Apéndice F-2024-01) y “Flash 500€ electrónico 2024” (Apéndice E-2024-01) será el 24 de abril de 2024. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto “Flash 500€ 2024” (Apéndice F-2024-01) será el 24 de mayo de 2024.”

\*\*\*\*\*

**Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de noviembre de 2023.**

*De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.*

